



DECRETO N° 239 /

LAJA, Enero 23 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 52 de fecha 13-01-2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 4025 de fecha 29-12-2011, que aprueba programa Festival Sembrando Canto 2012.
- 6.-Licitación N° 3734-7-LE12 de fecha 13-01-2012
- 7.-Informe de la Directora Dideco(s) y del encargado de Adquisiciones de fecha 23-01-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 144 de fecha 13-01-2012, aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar productora, para proveer artistas para Programa "Festival de Raíz Folclórica Sembrando Canto 2012".

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-7-LE12 de fecha 13-1-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
VENTAS Y SERVICIOS HECTOR SALAS E.I.R.L. RUT: 76.036.097-K	Contratación Productora	\$9.579.832

2.-PROCÉDASE: a notificar al proveedor adjudicado generando la respectiva Orden de Compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, y a la firma del contrato entre las partes.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011, 22.01.001, 22.07.002, 22.04.999 Sp6 cc 600601, del presupuesto vigente año 2012 y Fondos FNDR 114.05.06.054.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PAB/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Control Interno
Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233